los Sres. Concejales de que certifico yo el Secretario.

Ricardo Aranburu

Ignacio Aldasoro

Doroteo Unzurrunzaga

Ramon Mugica

Francisco Berroya

Pedro Unamuno

Juan Manuel Garitano

Joaquin Urreizteta

Narciso Berroya

El Secretario.
Germinio de Oyanide

D. Ricardo Aranburu.
" Ignacio Aldasoro.
" Doroteo Unzurrunzaga.
" Ramon Mugica.
" Francisco Berroya.
" Joaquin Urreizteta.
" Juan Man. Garitano.
" Pedro Unamuno.
" José Man. Larrañaga.
" Narciso Berroya.

En la villa de Vergara á once de Febrero de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron en la Sala Consistorial de la misma en sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Aranburu, los Sres. Concejales compuesta de la mayoría de este Ayuntamiento, cuyos nombres al márgen se expresan, y por presencia de mi el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Autoriza p.ª construir fajas de adoquin y véase el acuerdo referente 31 Dicbre.

Quedó enterado este Ayuntamiento del oficio de la Comision provincial de Guipúzcoa de fecha 3 del actual concediéndole la competente autorización para construir varias fajas de adoquinado en la carretera general y en el ramal del rio Deva con las condiciones que crea convenientes.

Pesas y medidas.

Diose lectura á varias circulares de la Admon. especial de Hacienda de Guipúzcoa, publicadas en los Bo-

letines Oficiales de 23 de Diciembre y 20 de Enero últimos y 8 del presente mes, referentes á los servicios de alquiler de pesas y medidas, prevenidos en R. D. de 7 de Junio del año ppdo., en cuyas dos primeras circulares se dispone que se remita á dicha Admon, una relación de lo que se recaudará en cada pueblo por el alquiler de pesas y medidas, exponiendo en otro caso las razones ú obstáculos que hubieren tenido para no realizarlo. En su vista el Sr. Alcalde dió cuenta de la contestación que habia dado sobre las dos primeras circulares, mereciendo la aprobación del Ayuntamiento; y en cuanto á la tercera se acordó cumplimentarla con los datos conducentes que facilite el encargado de la Alhóndiga.

Cuentas.

Fueron aprobadas dos cuentas de D. Pedro Uncilla de 25 y 38'37 pesetas referentes á los arreglos de faroles del alumbrado público; otra de D. José Aramburu de 3'45 pesetas por el porte del alambre que se trajo desde Beasain con destino al cerramiento del camino de la Estación; otra de D. Pascasio Arcárate de 28'60 pesetas importe de las raciones de pan, vino, aguardiente y demas que suministró á los operarios ocupados en la limpiera de caños &. que se obstruyeron á consecuencia de las lluvias torrenciales del dia 3 de este mes; otra de D. Felix Arcárate Ascasua de 12'60 pesetas de las raciones de pan y vino suministradas para el mismo fin en los dias 4, 5 y 6 del presente mes, y otra de D. José Eguibar de 6 pesetas por dos palas que se adquirieron en la tarde del dia tres para limpiera de escombros; Cuyas cuentas se acuerda pagarlas con cargo á los correspondientes capítulos del presupuesto

A la Comisión de caminos.

Pasaron á informe de la Comisión de caminos las cuentas suscritas por D. Pedro Agustin Azula y D. José Man. Larrañaga.

Sobre cierta contribución.

Accediendo á la instancia de esta fecha de D. José María Bengoa, D. José Francisco Arteche y D. Mateo Bengoa, albaceas testamentarios de la finada Dª. Martina Mariz, se acuerda poner con la debida separación las cuotas correspondientes de contribución á la Fábrica en una papeleta, y las referentes á las demas fincas en otra; anotando á nombre de Dª. María Egaña, hija de D. Fernando, la casita de campo, situada entre Iturriozaga y Toneena.

Traslado de finca.

Se dió lectura á otra instancia del Admor. de Dª. Luisa Eulate, de 20 de este mes, en la que manifiesta que habrá recaido la caseria de Guerejazu á la misma Dª. Luisa por fallecimiento de D. Isidro Vellar, y de consiguiente ruega se ponga á nombre de aquella en los libros correspondientes de la Secretaría; y en su vista

se acordó acceder á lo solicitado.

Belástegui-erreca.

Enterado del memorial de D. Martin Larrañaga y consortes con fecha de este dia, pidiendo se facilite ración de pan y vino para los operarios en lauzo-lan, que se requieren para la reposición del camino vecinal de Belastegui-erreca; y este Ayuntamiento acuerda pase á la Comisión de caminos vecinales para que informe como mejor le parezca.

Azpilleta.

Igual resolución se tomó acerca de lo que exponen D. Modesto Orueta y otros varios vecinos del barrio de Muguerza sobre ciertas aguas de la Estación del ferro-carril al riachuelo de Azpilleta.

Sepultura nº. 28.

En vista de la instancia de D. José Eguren de fecha de ayer, se acuerda cederle la sepultura sin huesera que se halla en el martillo meridional señalada con el nº. 28 del Cementerio de esta villa por precio de 500 pesetas segun Reglamento.

Burdinerriz.

La Comisión de caminos vecinales de este Ayuntamiento habiéndose enterado del oficio de 13 de Enero último dirigida por la Corporación municipal de Amezola relativo á la reparación del puente de Burdinerriz, situado en el camino vecinal, sobre la regata "Galarza", limite natural de estos dos pueblos; debe manifestar que apenas hay tránsito de vecinos de esta villa por dicho puente, por tanto no encuentra motivo para acudir á la reparación ya indicada, pudiendo ejecutarla el Ayuntamiento de Amezola de sus fondos municipales como mejor le parezca. Este Ayuntamiento hallándose conforme con el dictamen que antecede lo adoptó por acuerdo.

Eleccion de faroles.

Dióse lectura á la carta de D. Luis Arcinega, de fecha 8 de este mes, y en su vista se acordó elegir para el alumbrado público de esta villa los faroles que llevan material chapa de cobre y los adornos de la cresteria y la corona de laton fundido al precio de 80 pesetas cada uno á que alude en su carta, procurando que los portes de conducción hasta ésta sea de cargo del vendedor, pidiendole al mismo tiempo que dichos faroles vengan con sus correspondientes reberberos para que despidan mayor cantidad de luz posible

Se les concede terreno en el Cementerio.

Se leyó la instancia suscrita por D. Antonio Garicano y D. Leandro Astelarra de lo del actual, pidiendo se les ceda á cada uno 49 pies cuadrados de terreno en la faja Oeste del Cementerio de esta villa, y el Ayuntamiento acordó cederles lo

que solicitan previo pago del importe establecido.

Se procurará arreglar lo que se pide.

La Comisión de obras en virtud del acuerdo adoptado en la sesión última referente á la instancia del Sr. Urmeneta y varios vecinos habitantes en la calle de Eubieta, y en vista de la conferencia tenida con el Sr. Vega, hizo ver la imposibilidad material de llevar todas las aguas que bajan á la cuneta de la vía ferrea de la Estación á la regata "Arpilleta" por tener que dirigir á esta las de una gran superficie y sin que se pueda evitar el que dichas aguas, interrumpiendo su curso por los desprendimientos que precisamente han de ocurrir con las grandes lluvias, hacian que viniesen las aguas rebasando la línea ferrea á las casas de Eubieta. Y el Ayuntamiento enterado del precedente descargo dispuso que se procurará arreglar de la manera mas conveniente para evitar perjuicios que pudieran sobrevenir.

Que se limpie un caño.

También se acordó limpiar convenientemente el caño que desde la casa de D. Felipe Aranzabal en Eubieta desemboca en el rio Deva, pidiendo si fuese necesario la autorización competente para perforar la carretera.

Y con tanto terminó la sesión y firman este acta los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Eduardo Aranzabal

Ignacio Aldaroso

Doroteo Urmeneta

Ramon Muñica

Francisco Berroya

Pedro Urramendi

Juan Manuel Gantxeno

Joaquin Urreztieta

Jose Manuel Larrañaga

Narciso Berraza

El Secretario
Saturnino de Ayarzabe